Floridablanca (Santander), septiembre 1 de 2025

PROCESO CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-007-2025

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad Municipio de Floridablanca, limita la convocatoria de este Proceso de Contratación CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-007-2025 a las Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de Floridablanca Santander, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme, cumplieron con los requisitos, así:

1- COEDCO SAS NIT: 901.109.221-, con domicilio principal en el Municipio de Floridablanca (Santander), presento solicitud de limitación a mipyme con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), acreditación tamaño empresarial, certificado de existencia y representación legal, RUT, CC, documentos contador CC, TP, JCC, RUP.

2- CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.053.614-8, con domicilio principal en el Municipio de Floridablanca (Santander), presento solicitud de limitación a mipyme con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), certificado de existencia y representación legal, documentos del revisor fiscal, RUT, RUP.

3- AVANZAR CONSULTOR SAS NIT: 901.942.683-0, con domicilio principal en el Municipio de Floridablanca (Santander), presento solicitud de limitación a mipyme con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), certificado de existencia y representación legal, RUP, RUT, documentos del revisor fiscal.

4- 5 T SAS NIT: 900409971-9, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga (Santander), presento solicitud de limitación a Mipyme en el Departamento de Santander, certificado de existencia y representación legal, CC representante legal.

5- AGORA HOLDING SAS NIT: 901725890-9, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga (Santander), presento solicitud de limitación a Mipyme en el Departamento de Santander, certificado de existencia y representación legal, CC representante legal.

6- ENLACE CONSULTOR SAS NIT: 901.686.261-8, con domicilio principal en el Municipio de Floridablanca (Santander), presento solicitud de limitación a Mipyme en el Departamento de Santander, certificado de existencia y representación legal, CC representante legal, documentos del revisor fiscal.

De los oferentes, que presentaron solicitud de limitación a MiPymes, seis (6) cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así: se han presentado tres (3) solicitudes de limitación a MiPymes con domicilio en el Departamento de Santander, y tres (3) solicitudes de limitación a MiPymes con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander).

Por lo cual, se optará por la limitación a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Floridablanca (Santander), por favorecer la participación de oferentes. Así, se procederá a limitar el presente proceso a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Floridablanca (Santander).

GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ab. **Darío A Villarreal Dulcey** - CPS Secretaria de Infraestructura		01/09/2025
Proyectó:	**Ing. Edwin de la Cruz Figueroa** – CPS Secretaria de Infraestructura		01/09/2025
Proyectó:	**Ing. Carlos Ariel Urzola N.** – CPS Secretaria de Infraestructura		01/09/2025
Proyectó:	**Ing. Jessica Barón Guarín** – CPS Secretaria de Infraestructura		01/09/2025
Revisó:	Ab. **Sergio A Pitta Rueda** - CPS		01/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			